



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2024/MDV

Ventanilla, 17 de enero de 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo presencial y virtual, de fecha 17 de enero de 2024, el Memorando N° 001-2024/MDV-GAT de la Gerencia de Administración Tributaria, el Memorando N° 012-2024/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, el Informe N° 011-2024-MDV/GPLP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto, el Memorando N° 002-2024/MDV-GAJ y el Informe Legal N° 05-2024/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 212-2024 de la Gerencia Municipal y el Dictamen N° 001-2024/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, respecto al proyecto de Ordenanza Municipal que establece las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, así como la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del Acta, el Concejo Municipal, con el VOTO POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente norma:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2024

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER las fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, en las siguientes fechas de vencimiento:

Impuesto Predial Anual

Pago anual al contado : 29 de febrero del 2024.

Pago fraccionado

- Primera cuota : 29 de febrero del 2024.
- Segunda cuota : 31 de mayo del 2024.
- Tercera cuota : 29 de agosto del 2024.
- Cuarta cuota : 29 de noviembre del 2024.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER las fechas de vencimiento para el pago de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Sólidos y barrido de calles), Parques y Jardines y Serenazgo correspondiente al ejercicio 2024, en las siguientes fechas de vencimiento:

Arbitrios Municipales

Pago anual al contado : 29 de febrero del 2024.

Pago fraccionado

- Primera cuota : 29 de febrero del 2024.
- Segunda cuota : 31 de mayo del 2024.
- Tercera cuota : 29 de agosto del 2024.
- Cuarta cuota : 29 de noviembre del 2024.

ARTICULO 3°.- FACULTAR al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza Municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2024/MDV

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a todas las unidades orgánicas de la entidad, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a Ley.

ARTÍCULO 5.- ENCARGAR a la Secretaría General, disponga la publicación de la presente norma en el Diario Oficial "El Peruano".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Rocio del Pilar Caceres Saboya
ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
PRIMERA REGIDORA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Lic. Adm. Mack Robert Ponte Silva
Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL

